

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA QUE:** se personó el día cuatro de abril de dos mil dieciséis en la empresa "HERGOLAB", [REDACTED] en Jaén.

La visita tuvo por objeto realizar la preceptiva Inspección previa a la notificación de puesta en marcha a una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido cuya autorización (PM-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo el 8 de febrero de 2016.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] y D. [REDACTED] Gerente y Supervisor respectivamente, en representación del titular quienes manifestaron aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La autorización de la instalación data del 8 de febrero de 2016 y la solicitud de Inspección del 15 de marzo de 2016-----

La instalación se encuentra situada en ubicación objeto de la solicitud de autorización en [REDACTED] Jaén.

- La instalación está autorizada para dos equipos medidores de densidad y humedad de suelos bien [REDACTED] o bien [REDACTED] que incorporan cada uno dos fuentes radiactivas encapsuladas, una de Americio-241/Berilio de 1,85-1,48 GBq (50-40 mCi) y de Cesio-137 de 370- 296 MBq (10-8 mCi).-----

[REDACTED] posee un equipo solamente de los dos autorizados al que y dispone de sus certificados en los cuales, los equipos y el material radiactivo que incorpora se identifica como: [REDACTED] n/s MD 360508319 con fuentes de Cs-137, n/s 340M, 370 MBq, y de Am-241/Be n/s 3840 NN, 1,85 GBq, -----

- Disponen de bunker construido de acuerdo a la memoria de solicitud. Situado en planta baja de nave industrial al fondo derecha de la nave según sentido de entrada a la misma. Se encontraba señalizado [REDACTED]. Efectuadas mediciones de tasa de dosis por la Inspección en perímetro exteriora Bunker, éstas son indistinguibles del fondo natural habitual; 0,3 micro Sievert/hora. Los colindamientos perimetrales del bunker no comprometen ningún espacio con presencia de personal continua ni significativa en jornada de trabajo -----
- Monitor nuevo [REDACTED]'s 77422, operativo y calibrado por fabricante en origen
- Disponen de procedimiento interno para efectuar las verificaciones periódicas de monitor a fecha de Inspección-----
- Consta procedimiento para vigilancia radiológica periódica en la instalación. Consta la vigilancia radiológica en las dependencias y áreas anexas al recinto y de los vehículos, así como de los niveles de radiación en el exterior de los equipos con distintas periodicidades y con registros de dichos controles:-----
- Disponibles los últimos resultados de [REDACTED] en uso M-5771 de 17.09.14 realizados por [REDACTED] Revisión/calibración en febrero de 2016-----
- La instalación dispone de un Diario de Operación general sellado y registrado por el CSN sobre el que sella la Inspección. Disponen de diario de equipo [REDACTED] M-5771 sellado y registrado por el CSN -----
- Disponen de Consejero de seguridad para el transporte; D [REDACTED] -----
- Disponen de póliza de seguro en vigor con [REDACTED] -----
- Muestran vehículo para movimiento de equipos señalizado de acuerdo a normativa a fecha de Inspección -----
- Disponen de cartas de porte y material de señalización en vehículo-----
- Disponen de licencias en vigor de supervisor D. [REDACTED] y de operador D. [REDACTED] -----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de abril de dos mil dieciséis.

CONFORME

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1836/1999, se invita a un representante autorizado de HERGOLAB para su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

13/04/2016